



A QUIEN CORRESPONDA

La que suscribe, DRA. ROCIO VICTORIA ALEJANDRA FLORES VELAZQUEZ, directora, dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit. **HACE CONSTAR** que la C. **MOTA TORRES AYLIN PAOLA**, con matrícula [] se encuentra **INSCRITA** como alumna de esta Institución en el tercer período, grupo A, turno matutino en la opción educativa de **LICENCIATURA EN DERECHO** en el ciclo escolar 2021 - 2022, comprendido de agosto nueve de dos mil veintiun a julio quince de dos mil veintidos y ha obtenido las calificaciones que se describen en las siguientes unidades de aprendizaje con promedio de [] de calificación y [] créditos cubiertos

TRONCO BASICO UNIVERSITARIO

DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO
TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y GESTION DE
INFORMACION
LENGUAJE Y PENSAMIENTO MATEMATICO

TRONCO BASICO DE AREA CSH

PERSPECTIVA TEORICA Y METODOLOGICA PARA LA
INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS SOCIALES
PERSPECTIVA EPISTEMICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
ETICA SOCIAL
PERSPECTIVA SOCIO-HISTORICA DE LA TEORIA SOCIAL

AREA DISCIPLINAR

HISTORIA DEL DERECHO
TEORIA DEL DERECHO
TEORIA DEL ESTADO
DERECHO ROMANO
INTRODUCCION AL DERECHO PENAL
PERSONAS Y FAMILIA
DERECHO CONSTITUCIONAL
BIENES Y DERECHOS REALES
DELITOS EN LO PARTICULAR
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO
DERECHO MERCANTIL
TECNICAS DE ORALIDAD
DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DERECHOS HUMANOS
DELITOS ESPECIALES
SUCESIONES
FILOSOFIA DEL DERECHO
TEORIA GENERAL DEL PROCESO
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
DERECHO FISCAL

OPTATIVA LIBRE

PROPIEDAD INTELECTUAL
RUBRO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS QUE FORTALECEN
EL PERFIL PROFESIONAL
RUBRO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS QUE FORTALECEN
EL PERFIL PROFESIONAL
RUBRO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS QUE FORTALECEN
EL PERFIL PROFESIONAL
RUBRO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS QUE FORTALECEN
EL PERFIL PROFESIONAL
RUBRO III. ACTIVIDADES RECREATIVO-DEPORTIVAS O
ARTISTICO-CULTURALES
COMPRESION DE TEXTOS

A petición de la interesada y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia en Tepic, Nayarit, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

DRA. ROCÍO VICTORIA ALEJANDRA FLORES
VELAZQUEZ
DIRECTORA

[Handwritten signature in purple ink]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



UNIDAD ACADÉMICA
DE DERECHO
CONTROL ESCOLAR



Unidad Académica
de Derecho

Dirección
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"
C.P. 63000 Tepic, Nayarit.

 (311) 211 88 00 Ext 8830



A quien corresponda:

--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

--- Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la **C. Aylin Paola Mota Torres**, haya sido sancionada por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

--- Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 27 días del mes de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----





Nayarit
NUESTRO REGULADO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA C.



AYLIN PAOLA MOTA TORRES

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **13 (TRECE)** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS.**

**ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO**

LIC. MARIA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/ecgg.

